28.766

CONCORDIA, 28 de Agosto de 2025.

N° 10.266

VISTO:

La Rectoría del Instituto Técnico Superior de Concordia, Carrera Tecnicatura Superior en Enología y Fruticultura, Aula Extendida sede "La Criolla", en conjunto con la AIANER (Asociación Ingenieros Agrónomos del Noreste de Entre Ríos), solicitan se declare de Interés Municipal la 2da. Edición de la jornada de ENOLOGÍA Y FRUTICULTURA, cuya temática es: "Frutales alternativos para Concordia y la Región", que se llevará a cabo el día 3 de Septiembre de 2025 en el SUM "Jorge Manuel Silva" de la localidad de La Criolla, Departamento Concordia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Técnico Superior de Concordia desarrolla su actividad en ésta ciudad hace 35 años, brindando formación específica sobre cooperativismo, economía social, administración y desarrollo local. Por su parte, la Asociación Ingenieros Agrónomos del Noreste de Entre Ríos tiene más de 49 años de trayectoria en la organización de jornadas y capacitaciones técnicas para el sector agropecuario en la provincia de Entre Ríos;

Que la Jornada de ENOLOGÍA Y FRUTICULTURA, organizada por las instituciones mencionadas ut supra, se trata de un evento que busca fomentar un espacio de visibilización, promoción, difusión y análisis de las diferentes producciones y emergentes económicos de nuestra Provincia en general, tanto para el Instituto Técnico Superior de Concordia como para toda la comunidad de La Criolla, Concordia y la región;

Que de tal manera, se contará con bloques con temáticas tales como: "Manejo y optimización del riego por goteo en frutales", "Frambuesas y zarzamoras en Concordia: una alternativa productiva con valor agregado";

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Que "El potencial de las nuevas variedades de kiwi en Concordia", "Turismo rural y su integración con sistemas productivos", entre otras, integrando también el programa una recorrida a campo (visita técnica a Fincris Agro S.A.);

Que se destaca que se trata de su segunda edición, habiéndose realizado la primera y con excelentes resultados el año pasado, bajo el mismo concepto, que sienta precedentes en la región, despertando un interés en la matriz productiva, y contribuyendo al desarrollo local; vinculando el Instituto con otras Instituciones Académicas, sector socio-productivo y empresas privadas;

Que dicho evento se llevará a cabo el día 3 de Septiembre del corriente año, de 08:00 a 16:00 hs en el Salón de Usos Múltiples "Jorge M. Silva" de la Localidad de La Criolla, con la presencia de disertantes y expositores -los cuales son docentes de la U.B.A.-, y profesionales locales y del extranjero que se desempeñan en el ámbito de la producción de frutales alternativas productivas; y contará con la presencia de productores, técnicos y empresas privadas;

Que el evento contó en 2024 con la Declaración de Interés por este Cuerpo Legislativo municipal, y en lo particular con gran concurrencia de entendidos en el tema y público en general, por tal motivo -y por su temática, repercusión y trascendencia- excede en forma notoria el marco de un hecho cultural y educativo, por lo que trasciende al ámbito local. Se puede agregar que es de carácter gratuito;

Que tanto la presente como su solicitud cumplimentan lo exigido por la Ordenanza N° 38.537 (Nuevo Régimen de Honores), art. 5 y 6;

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades que son propias de este Concejo Deliberante, conforme lo dispuesto por la Ley N° 10.027 (modif. por Ley N° 10.082).

POR ELLO:

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal, Educativo, y Cultural la 2da. Edición de la JORNADA DE ENOLOGÍA Y FRUTICULTURA, cuya temática es "Frutales alternativos para Concordia y la Región", a realizarse el día 3 de Septiembre del corriente año en el horario de 08.00 a 16.00 horas, en el Salón de Usos Múltiples "Jorge Manuel Silva" de la Localidad de La Criolla, Departamento Concordia, organizada por el Instituto Técnico Superior de Concordia, Carrera Tecnicatura Superior en Enología y Fruticultura, en conjunto con AIANER (Asociación Ingenieros Agrónomos del Noreste de Entre Ríos) Seccional Concordia, y en virtud de los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente resolución a las entidades organizadoras del evento.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 28 Agosto de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

DR. FELIPE SASTRE
Vice-Presidente 1°
a/c Presidencia

SLP.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 01 de Septiembre de 2.025.
Nº 38.667.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA